

**AL PLENO, ENTRE EL 23 Y 30 DE JUNIO**

Votan dictamen de nueva ley de GN el miércoles

Dará al Ejército mando operativo y administrativo de la corporación

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados votará el próximo miércoles el dictamen de la iniciativa presidencial que propone la creación de una nueva Ley de la Guardia Nacional (GN), mediante la cual se devuelve al Ejército el mando administrativo y operativo de dicha corporación.

Según la convocatoria de la mencionada comisión, será este 18 de junio a las 12 horas cuando se lleve a cabo la reunión en modalidad semipresencial, en la que se avalará el proyecto que busca modificar el contenido de un total de ocho leyes y códigos, todos ellos relacionados en la actuación del Ejército en tareas de seguridad pública.

El acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Justicia establece que en la sesión del miércoles se realizarán 24 participaciones, divididas en dos rondas, de los integrantes de ese órgano legislativo.

El proyecto de ley de la mandataria —que se discutiría en el pleno de la Cámara durante el próximo periodo extraordinario, a realizarse del 23 al 30 de junio, y podría sufrir cambios— ha recibido críticas de la oposición por, supuestamente, darle demasiadas atribuciones al Ejército, y de esta forma abandonar por completo el modelo de mando civil de la GN que se aprobó en el sexenio pasado.

La mencionada ley devuelve el control de la GN a la Secretaría de la Defensa Nacional y también le otorga atribuciones en materia de

inteligencia y de participación en “operaciones inmediatas y directas” para defender la permanencia del Estado mexicano.

Según la propuesta, la Defensa podrá administrar los activos, almacenes, educación, compra y fabricación de armamento y uniformes de la GN, además de inspeccionar sus operaciones y garantizar a sus integrantes la antigüedad y grados homologados a los de las fuerzas armadas.

Uno de los puntos principales del documento es que el mando de la GN recaerá en la persona titular de la Presidencia de la República, mientras el alto mando lo hará el secretario de la Defensa, quien ejercerá dicha función a través del comandante de la corporación, un general de división en activo.

Además, el Ejército no sólo supervisará a la GN en materia de seguridad, sino también auxiliará a autoridades federales, estatales, municipales y de la Ciudad de México que soliciten apoyo, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.